



## COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Miguel Ángel Camarena

Coordinador de Comunicación

Tel. (55) 3688-3650 ext. 112 y (55) 3400-4276

### PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

#### Prometió Senador Monreal revisar el Artículo en la Ley de Ingresos que legalizaría el contrabando de vehículos

- *DE NO ELIMINARSE TAL PROPUESTA SE ESTARÍA LEGITIMANDO LO ILEGAL*
- *DE APROBARSE CAERÍA MÁS DE 30% LA VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS EN MÉXICO SON SU RESPECTIVO IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN*
- *EL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL (CCE) SE PRONUNCIÓ EN CONTRA DE FORMALIZAR EL CONTRABANDO*

MÉXICO, CDMX, A 23 DE OCTUBRE DE 2019.- Resultado de la publicación el pasado viernes 18 de octubre por la noche del Artículo Transitorio Décimo quinto que autorizaría al Congreso de la Unión formular leyes para regularizar vehículos ilegales, las Asociaciones del Sector Automotriz lograron que se abriera un nuevo canal con el Senado de la República para rechazar tal instrumento legislativo.

Durante una Conferencia de Prensa en conjunto con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), que por cierto también se posicionó en contra de la publicación de dicho Artículo Transitorio, Guillermo Prieto Treviño y Eduardo Solís Sánchez, presidentes ejecutivos de la AMDA y la AMIA, respectivamente, se congratularon por el interés y preocupación del Senador Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política y Alejandro Armenta Mier, presidente de la Comisión de Hacienda, para ocuparse de este tema como Cámara revisora.

“Es muy bueno este canal de comunicación que se ha abierto después del anuncio sorpresivo del pasado viernes 18 y me parece que debemos aprovechar esos canales. Los Senadores involucrados en esto han mostrado una actitud positiva, reconocen la problemática que se puede causar y su efecto en la economía, ya que no podemos legalizar el contrabando”, afirmó el representante de los distribuidores de automotores.

Y es que no están hablando de lo que pudiera suceder sino que el efecto de una regularización ya lo han padecido, dijo, tratándose de un efecto perverso que sin duda tiene efectos muy importantes no solamente en el porcentaje de caída del mercado interno donde anticipan una caída de 30% adicional a lo que ya llevan, sino en temas de recaudación, seguridad y legitimidad.

#### *Acerca de la AMDA:*

*Fundada en 1945, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) agrupa a 2 mil distribuidores de vehículos nuevos establecidos en las 210 ciudades más importantes del país. Genera más de 100 mil empleos directos y 300 mil indirectos; reúne a 42 marcas de automóviles y camiones, además es miembro de la Asociación Latinoamericana de Distribuidores de Automotores (ALADDA).*